



MINISTERIO DEL PODER PÚBLICO PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Fecha de Emisión: 05/02/2014

Número de Trámite: 224-2014-1-2894

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos plazos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22400192001



Tipo de Acto: AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA
MERCANTIL (MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO DE
EMPRESA MERCANTIL)

BCO 01633-0707 CBS 22PIXWXPXCO

NTR 03305 FZC 06-02-2014 RUM 11:18

MDS -552.12 MDC 0.00 MAT 552.12

04267RECAUDACION-SAREN-EM03990-



Número Control: 566-5701-7760 (7)			
Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
JESUS RODOLFO DELLAN ALVARADO			
CIRIF/Paseaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V.A. 430.369			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
Jesus Dellan			
CIRIF/Paseaporte del Depositante	Punto de Venta		
4435369			
Firma del Depositante	Pago por Internet		
<i>[Signature]</i>			
MONTO EN LETRAS: QUINIENTAS CINCUENTA Y DOS BOLIVARES CON DOCE CÉNTIMOS			562,12
MONTO TOTAL			562,12

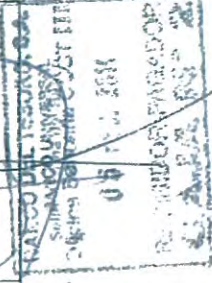
SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación
<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación
<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación
<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación
<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación
<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación
<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación
<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación
<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación	<i>[Signature]</i> Nro. Inscripción y Aprobación

Sello de la Oficina

Bancos Reaudadores

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0176 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

... MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ...

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 224
203° y 154°



Abogado ADOLFO ENRIQUE PETITJEAN GONZÁLEZ, Registrador Mercantil V

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **21-A REGISTRO MERCANTIL V**, Número: **7 del año 2014**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

224-6470



ESTE FOLIO PERTENECE A
FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A
Número de expediente: **224-6470**




Alfredo Almondoz M.
Abogado
I.P.S.A. N° 73.080



Ciudadano

Registrador Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial
del Distrito Capital y Estado Miranda.

Su Despacho.-

Yo, **Jesús Dellan**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en Caracas y titular de la cédula de identidad número V-4.435.369, debidamente facultado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A.**, constituida por documento inscrito en el Registro Mercantil bajo su digno cargo, el 14 de julio de 2010, bajo el N° 27, Tomo 133-A-Qto., inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N° J-29928807-1, signada con el número de expediente 224-6470, celebrada el 31 de enero de 2014, ante usted ocurro para exponer:

Acompaño a la presente participación, a los fines de su registro, fijación y publicación, copia certificada del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A.**, celebrada el 31 de enero de 2014, en la cual se aprobaron los puntos siguientes puntos sometidos al Orden del Día:

PRIMERO: Considerar y resolver sobre el aumento de capital, suscripción y pago de nuevas acciones.

SEGUNDO: Considerar y resolver sobre la reforma del artículo CUARTO (4°) del documento constitutivo estatutario referente al capital social.

Igualmente acompaño con destino al expediente de la compañía certificación bancaria de depósito en efectivo que evidencia el pago del monto correspondiente al aumento de capital aprobado.

Finalmente, solicito al Ciudadano Registrador tenga a bien inscribir, registrar y acordar la publicación de la presente participación y acta, y luego ordenar me sean expedidas dos (2) copias certificadas de la presente participación y del Acta que acompaño debidamente registradas, a los fines legales consiguientes.

Caracas, a la fecha de su presentación.


JESÚS DELLAN



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 224
203° y 154°

Municipio Libertador, 7 de Febrero del Año 2014

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ALFREDO NUNO ALMANDOZ MONTEROLA IPSA N. 73080, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número. 7, TOMO -21-A REGISTRO MERCANTIL V. Derechos pagados BS 552,12 Según Planilla RM No 22400192001 Banco No 707843306 Por BS 37.128,40 La identificación se efectuó así: JESUS RODOLFO DELLAN ALVARADO C.I. V-4.435.369 Abogado Revisor: JASON RAFAEL RODRIGUEZ GALLARDO



Abogado ADOLFO ENRIQUE BETUEN GONZALEZ
Reg. stador Mercantil V

ESTA PAGINA PERTENECE A
FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A
Número de expediente: 224-6470
MOD




Alfredo Almandoz M.
Abogado
IPSA. N° 73 080

Quien suscribe, **BENJAMÍN MOISES ROSALES KIVILEVITZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V- 12.114.956 e inscrito en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° V-12114596-7, en mi condición de Presidente de la empresa **FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A.**, sociedad mercantil domiciliada en Caracas, e inscrita en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 14 de julio de 2010, bajo el N° 27, Tomo 133-A-Qto., signado con el expediente N° 224-6470, CERTIFICO: que el acta que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserta en el Libro de Asambleas de Accionistas de la referida empresa y copiada a la letra es del siguiente tenor: **"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A.** El día de hoy 31 de enero de 2014, siendo las 3:00 p.m., se reunieron en la sede principal de la compañía a fin de atender a la celebración de una Asamblea General de Accionistas de carácter extraordinaria las siguientes personas: **BENJAMÍN ROSALES**, poseedor y propietario de **SEIS MIL TRESCIENTAS (6300) ACCIONES** nominativas con valor de **UN MIL BOLÍVARES (Bs. 1.000,00)** cada una, para un total de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 6.300.000,00)** equivalentes al **CIEN POR CIENTO (100%)** del capital social; y los ciudadanos **Carlos Morillo Pérez** y **José Alejandro Ramires Sifontes**, en su carácter de Presidente Suplente y Gerente Administrativo respectivamente. Como punto previo, se declaró válidamente constituida esta Asamblea aun cuando la misma no fue objeto de convocatoria previa, por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social. A continuación, se resolvió deliberar sobre los siguientes puntos que constituyen el Orden del Día, objeto de la presente Asamblea:

PRIMERO: Considerar y resolver sobre el aumento de capital, suscripción y pago de nuevas acciones. SEGUNDO: Considerar y resolver sobre la reforma del artículo CUARTO (4°) del documento constitutivo estatutario referente al capital social de ser aprobado el punto PRIMERO del Orden del Día. Puesto a consideración del accionista el PRIMERO punto del Orden del Día, éste aprobó por unanimidad aumentar el capital social de la cantidad de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 6.300.000,00)** a la cantidad de **DIEZ MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 10.000.000,00)** mediante la emisión de **TRES MIL SETECIENTAS (3.700)** nuevas acciones con un valor nominal de **UN MIL BOLÍVARES (Bs. 1.000,00)** cada una, para un total de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 3.700.000,00)**, y manifestó a los presentes que las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital acordado, serían suscritas en un cien por ciento y pagadas en igual

porcentaje mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria de la compañía. Seguidamente al pasar a considerar el SEGUNDO punto del Orden del día, y ante la decisión tomada en el punto anterior, se acordó modificar el artículo CUARTO (4º) del documento Constitutivo Estatutario de en los siguientes términos: "CUARTO: El capital social de la compañía es la suma de DIEZ MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 10.000.000,00) dividido en DIEZ MIL ACCIONES (10.000) con un valor nominal de UN MIL BOLÍVARES (Bs. 1.000,00) cada una. Dicho capital ha sido suscrito, pagado y enterado en caja en su totalidad por el accionista BENJAMÍN MOISES ROSALES KIVILEVITZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-12.114.956 e inscrito en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° V-12114596-7." No habiendo otros puntos sobre los cuales tratar, se declaró concluida la reunión, autorizándose a BENJAMÍN MOISES ROSALES KIVILEVITZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-12.114.956 e inscrito en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° V-12114596-7, para que en su condición de Presidente certifique copias fieles y exactas de la presente Acta y a JESÚS DELLAN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.435.369, para que participe lo conducente al Registro Mercantil Competente. Se levantó la sesión, previa lectura del acta, la cual fue firmada por los presentes en señal de conformidad. (Fdo.) Benjamín Rosales; (Fdo.) Carlos Enrique Morillo Pérez; (Fdo.) José Alejandro Ramírez Sifontes.



BENJAMÍN ROSALES

MUNICIPIO LIBERTADOR, 7 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (FDOS) JESUS
RODOLFO DELLAN ALVARADO, Abogado ADOLFO ENRIQUE PETITJEAN GONZÁLEZ
SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA
NO . 224.2014.1.2894

Abogado ADOLFO ENRIQUE PETITJEAN GONZÁLEZ
Registrador Mercantil V

